

**AUTORIZA DEVOLUCION DE PAGO POR
RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1721

MELIPILLA, 29 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) La Orden de Ingresos Municipales N°437969, de fecha 02 de enero de 2013;
- c) La Orden de Ingresos Municipales N°452374, de fecha 03 de abril de 2013;
- d) El Permiso de Edificación N°0030, de fecha 05 de abril de 2013, de la Dirección de Obras Municipales;
- e) El Memo N° 167, de fecha 20 de mayo de 2015, de Directora de Obras Municipales;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de pago por concepto de cobro excesivo involuntario en permiso de edificación N°30 de fecha 05 de abril de 2013, ya que según cálculo de derechos municipales el valor correspondía a \$217.552.- (doscientos diecisiete mil quinientos cincuenta y dos pesos) y el propietario canceló en dos pagos un total de \$310.788.- (trescientos diez mil setecientos ochenta y ocho pesos) (giro 12613 del 03 de abril de 2013 por \$280.893 y giro 24 de 02 de enero de 2013 por \$29.895.-) a nombre de don Jaime Enrique González Cornejo, RUT [REDACTED] 5, por un valor de \$93.236.- (noventa y tres mil doscientos treinta y seis pesos).

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

CGA/MWS/dgm.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/